



Betsabé Torres Pérez
Abogada
Universidad Externado de Colombia
F.P. 42213 C. S. de la J.
Nit. 51742136-2

Señor(a)

JUZGADO 37 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO: JORGE EDGAR DIAZ MANRIQUE
EXPEDIENTE: 2021-1057
ASUNTO: Liquidación Crédito.-

BETSABE TORRES PEREZ, obrando en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 446 del Código General del Proceso, procedo a efectuar la liquidación del crédito tal como lo dispone lo ordenado en el mandamiento de pago, en la sentencia y en los términos de ley.

Los intereses se liquidan para el capital insoluto del Pagaré 2577467, desde la fecha de presentación de la demanda, 03 de Junio de 2021 y hasta la fecha de elaboración de la presente liquidación 30 de Noviembre de 2021; tomando como base para determinar el Interés Moratorio, la tasa corriente certificado por la Superintendencia Financiera para los créditos comerciales e incrementada en 1.5% de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 884 del Código de Comercio.

Diagonal 3, 11-04 Nz. D casa 8 Quintas del Marquez de San Jorge Etapa 3 - Mosquera (Cund.)
Tel: 8934869 Fax: 8934870 e-mail: betsabe_torres@yahoo.com

FECHA CAUSACION INTERESES DE MORA	DÍAS DE MORA	TASA DE INTERES	INTERESES DE MORA CAPITAL INSOLUTO
-----------------------------------	--------------	-----------------	------------------------------------

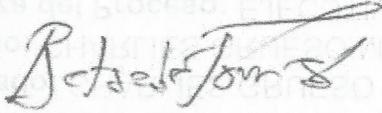
CAPITAL DEL PAGARÉ 2577467			\$ 32.245.049,00		
1	3-jun-21	30-jun-21	28	25,81%	\$ 647.301,44
2	1-jul-21	31-jul-21	31	25,77%	\$ 715.544,51
3	1-ago-21	31-ago-21	31	25,86%	\$ 718.043,50
4	1-sep-21	30-sep-21	30	25,78%	\$ 692.731,14
5	1-oct-21	31-oct-21	31	25,62%	\$ 711.379,52
6	1-nov-21	30-nov-21	30	25,90%	\$ 695.955,64

CAPITAL E INTERESES DE MORA PAGARÉ 2577467 **\$ 36.426.004,75**

TOTAL PAGARÉ 2577467

\$ 36.426.004,75

Cordialmente;



BETSABE TORRES PEREZ
C.C. 51.742.136
T.P. 42.213 C.S. de la J.

